Sesión 112.

Día 23 de Noviembre de 1914.

En Buenos-Aires a los veinti=
tres días del mes de Noviem=
bre del año mil novecientos
catorce, siendo las cinco y
quince p. m. reunidos los Voca
les del H. Consejo, doctores J.
Alfredo Ferreira, Jacinto
Cárdenas, Pedro F. Agote y Ma=
nuel Peña, bajo la Presiden=
cia del doctor don Pedro N.
Arata, el señor Presidente
declaró abierta la sesión.
Acto continuo se leyó, aprobó
y firmó el acta de la ante=
rior.-
En seguida el H. Consejo tomó
en consideración los diver=
sos asuntos que tenía pa=
ra su resolución, disponien=
do:

Nombrar.

14589 13° Directora de la escuela in=
fantil n° 21 del Consejo Es=
colar 13°, en reemplazo de
doña Mercedes A. de Pardella
da que falleció, a la actual
vice-directora de la misma
srta María Luisa Irigoin.

1°.- Escribiente de Contaduría en reemplazo de don Marcos Torres Palacios, cuya renuncia se acepta, a la actual copista de la Inspección de Escuelas Normales, srta Blanca Carranza.-

2°.- Copista de la Inspección de Escuelas Normales en reemplazo de la srta Carranza al actual escribiente suplente don Marcos Palma.-

3°.- Escribiente suplente en reemplazo de don Marcos Palma al sr Roque García

7989 I Desalojar la casa que ocupa la escuela n° 22 del Consejo Escolar 6°, antes del 5 de Diciembre próximo y pedir al mencionado distrito, proponga un nuevo local donde trasladar la escuela de referencia, o la solución que estime conveniente.-

Autorizar:

15.372 O Al Administrador de los bienes de la sucesión Bernasconi, sr Luciano Gremberg para rebajar el alquiler de las fincas que más

abajo se indican y en la si-
guiente proporción:
Cevallos nº 247 de $225 a $200 m/n
" " 239 " " 225 a " 200 "
" " 253 " " 225 a " 200 "

1º.- De acuerdo con el deta-
lle y presupuesto de la Direc-
ción de Arquitectura, las re-
paraciones proyectadas en
los edificios de las siguientes
escuelas fiscales del Distri-
to Escolar 6º de esta Capital.
Esc nº 3.- Rioja 850 hasta por la
cantidad de $18.819.19.
Esc nº 4 Rioja 1782 hasta por la
cantidad de $ 9.456.45.-
Esc nº 5 San Juan 2261 hasta la can-
tidad de $ 16.782.00.-
Esc nº 6. San Juan 2277 hasta
por la cantidad de $16.002.00
Esc nº 9 Pichincha 1873 hasta
por la cantidad de $15.162.17.
Esc nº 10.. Jujuy 1471 hasta por
la cantidad de $ 15.744.27 y

2º.- Llamar a licitación
pública para la ejecución
de los trabajos.-

3º.- Reservar hasta su opor-
tunidad la imputación
de estas obras.-

Ordenar.

12.611 J Al señor Tesorero de la Re-

partición deposite pré=
via intervención de Conta=
duría, en el Banco de la
Nación Argentina a la
orden del señor Juez de 1a Ins=
tancia en lo Civil de la Ca=
pital, Dr Roberto Repetto, los
fondos pertenecientes a
don José di Crosta.—

935 P. A Contaduría liquide
al apoderado del H. Consejo,
don Florentino del Castillo la
cantidad de ciento ochen=
ta y seis pesos noventa y nueve
centavos m/n ($ 186.99) que
arroja la precedente regu=
lación de honorarios, y a
don José Domingo Padín, qui=
nientos cuarenta y nueve
pesos con noventa y nueve
centavos m/n que equivale
al 15% de lo ingresado al Con=
sejo como importe líquido de
la denuncia de bienes va=
cantes interpuesta en éste
expediente por el referido sr
José Domingo Padín.—

10.946 B Dejar sin efecto, la
exoneración de la ex-direc=
tora de la escuela nacional
n° 31 de la provincia de Bs As,
sra Felipa B. de Chaves Salgue=

ro, resuelta en 12 de Agosto p.
pdo. y disponer que la Ins=
pección General de Provincias
proponga su ubicación,
cuando ocurra alguna
vacante.–

15.371 O. Aprobar el proceder
del administrador de los
bienes de la sucesión Ber=
nasconi, señor Luciano Grem=
berg al ordenar las repara=
ciones necesarias en las
fincas que se mencionan
en este expte y cuyo importe
total asciende a la suma
de sesenta y nueve pesos con
cincuenta centavos mone=
da nacional ($ 69.50) sobre
la cual corresponde abo=
nar el Consejo la suma
de veintiun pesos con cuaren=
ta centavos m/n.–

5445 I Aceptar la propues=
ta presentada por los señores
Peuser Hnos, para la impre=
sión y provisión de tres mil
(3.000) ejemplares del plan
de estudios y programas
de escuelas primarias, quie=
nes se comprometen a en=
tregar esa cantidad, con
160 páginas de texto impre=

sas en papel igual a la muestra oficial y a los 30 días de recibida la orden, siempre que le sean devueltos en el día, las pruebas de 32 páginas cada vez que entreguen para ser corregidas, por la suma total de setecientos veinticinco pesos m/n ($725), que se imputará al Inciso 12. Item 10 - Partida 7 del Presupuesto General vigente. -

5020 12° 1°. - Disponer que el maestro de la escuela n° 27 del Consejo Escolar 12°, sr. Rafael Villafañe se haga cargo inmediatamente de su puesto por cuanto la suspensión que se le impuso terminó el 4 del actual, debiendo cesar en sus funciones el señor Manuel Zeballos nombrado en su reemplazo por exp. 12.836 - 12° Septiembre p.pdo. ya que dicho nombramiento no pudo ser en carácter de titular por cuanto el cargo no se encontraba vacante. -

2°. - La Inspección Técnica deberá cumplimentar los

2° y 3° de la resolución de Septiembre 7 p. pdo.-

2409 L 1°.- Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido desde el 2 de Marzo hasta el 7 de Mayo p. pdos, la maestra de la escuela normal de Chilecito (La Rioja) srta Fabricia M. Gigena, aprobándose los servicios que como suplente ha prestado, durante ese tiempo, la srta Mercedes Sanchez.

2°.- Aprobar la suspensión que le fué impuesta por la Dirección de dicho establecimiento al profesor sr José D. Bazan, apercibiéndosele por el comportamiento irregular de que dá nota el sumario instruido..

3°.- Denegar el reclamo de sueldo interpuesto por el referido profesor.

4°.- Dar intervención a la Inspección Grãl de Escuelas Normales para que el año próximo, al proyectar la reorganización del personal docente tenga en cuenta las constancias

de este sumario, de las
que se desprende clara=
mente que la disciplina
de la escuela está afec=
tada.—

3271 I En vista de que la srta
Isabel Palleiro trabaja, se=
gún los informes produci=
dos, con verdadera contra=
ción en su doble carácter
de maestra y bibliotecaria
de la escuela normal de
Concordia (Entre Ríos) sin
que se lo obstaculicen los
horarios de ambos cargos,
los que son compatibles,
de hecho, en la actualidad;
Levantar el emplaza=
miento que se impuso a
la mencionada srta de Pa=
lleiro por el Artículo 2° del
decreto de 12 de Agosto p.
pdo para que optara
entre uno de los cargos, y
permitirle el desempeño de
los dos mientras los hora=
rios respectivos se lo
permitan.—
Hacer constar que
en sesión de 20 del corriente
se adoptó la siguiente re=
solución:

1°.- Notificar al propietario de la casa ocupada por la escuela n° 13 del Consejo Escolar 2°, que el Consejo dará por terminada la locación de dicho edificio el 15 de Diciembre próximo, y hacerle ese día la entrega de las llaves.-

2°.- Disponer el alquiler de un nuevo local, con la urgencia del caso, para el funcionamiento de la escuela en los cursos del año próximo, debiendo el Consejo Escolar 2° buscar el local apropiado.-

3°.- El traslado, mientras tanto, en depósito, a otra escuela del distrito, de los muebles útiles, etc.-

4°.- De la partida fijada para el alquiler de la escuela se acordará mientras se tome el nuevo local, la cantidad correspondiente mensual para alojamiento de la directora.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, sien

do las seis y cuarenta y cin=
co p. m.

P. N. Arata

[illegible]

Sesión 113.

Día 27 de Noviembre de 1914.

En Buenos Aires a los veinte
siete días del mes de Noviem=
bre del año mil novecientos ca=
torce, siendo las cinco p. m., reu=
nidos los Vocales del H. Consejo
doctores J. Alfredo Ferreira,
Jacinto Cárdenas, Pedro F. Agote,
y Manuel Peña, bajo la Pre=
sidencia del Doctor Don Pedro
N. Arata, el señor Presidente
declaró abierta la sesión.